

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 002
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
03025549	COMPETENCIA DESLEAL	ADRIANA ESCOBAR OSPINA	STUDENT TRAVEL CENTER Y OTROS	TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
07010306	COMPETENCIA DESLEAL	ALINCO S.A. Y OTRO	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.	TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandada en contra del auto No. 2599 del 17 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 12 de Enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 12 de Enero 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc